



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO,
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 30 DE MAYO DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2013)
DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA,
ASISTIDA DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: MARÍA DEL REFUGIO
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Y CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: DIO PRINCIPIO LA
SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL
SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS
DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE
"PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO
NAVA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN,
DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA MARÍA DEL
REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS
LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA
RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ,
DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO
MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ,



2

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	11:21:48
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:22:14
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:23:14
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:23:57
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	11:24:06
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:21:00
JAIME RIVAS LOAIZA	11:22:35
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	---
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	11:22:20
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:25:25
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:21:35
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	JUSTIFICADA
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	11:21:33
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:21:30



VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:21:20
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:23:31
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:34:21
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:21:39
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:21:50
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:21:39
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:30:36
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:22:01
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:22:46
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	JUSTIFICADA
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:24:14
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:23:47
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	11:21:48
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:21:22

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO LA PRESENCIA DE VEINTIÚN DIPUTADOS, MÁS LA PRESENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, VEINTIDÓS, EL DIPUTADO GARCÍA NAVARRO, VEINTITRÉS, Y LE INFORMO ADEMÁS QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, POR ELLO HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA; CON



4

ELLO SE INFORMA DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA AGENDA DE HOY.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor



VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE REGISTRAN DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO GARZA GONZÁLEZ, DIECIOCHO VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

6

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.

7

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 30 DE MAYO DE 2013.

OFICIO NO. CE/SG/329/19.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICANDO COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SE MODIFIQUE LA NORMA NMX-R-021-SCFI-2055 DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE INCLUYA EN TODOS LOS PROCESOS QUE CONTEMPLA CRITERIOS DE ARQUITECTURA SOSTENIBLE, MISMOS QUE SE DEBERÁN ADOPTAR OBLIGATORIAMENTE EN TODO EL PAÍS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

CIRCULAR NO. 37.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL COMUNICAN APERTURA Y CLAUSURA DE

LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA E INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE LA MISMA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 1537-I/13.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, COMUNICANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, GESTIONE ANTE QUIEN CORRESPONDA, LAS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE REFUERZEN LOS MECANISMOS PARA LA ENTREGA DE LOS PAGOS A LOS EX BRACEROS Y SE AGILICE EL PROCEDIMIENTO PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS EL 10% QUE LES FUE DESCONTADO DE SU SALARIO POR CONCEPTO DE FONDO DE AHORRO, EL CUAL LES SERÍA DEVUELTO EN SU REGRESO A MÉXICO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

CIRCULAR NO. 9.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE ESE H. CONGRESO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 0191-A8/13.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMUNICANDO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA



9

RESPECTUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE
POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SALUD, REALICE LAS GESTIONES
NECESARIAS A FIN DE QUE SE CONSIDERE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, LA INCORPORACIÓN EN
EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL
SEGURO POPULAR, LA ATENCIÓN DE LA HEMOFILIA EN TODAS LAS
E D A D E S .

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: ES CUANTO
SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ,
DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN X Y LA
ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XI, XII Y XIII DEBIENDO RECORRERSE LA
SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 27 APARTADO D) Y LA ADICIÓN DE UN
TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DENOMINADO "DE LOS DERECHOS
HUMANOS", CON UN CAPÍTULO ÚNICO INTEGRADO POR EL ARTÍCULO
214; TODOS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE
DURANGO", REFERENTE A INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR
EL C. DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ. INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación de la LXV Legislatura del Estado, le fue turnada para su análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto enviada por el **C. Diputado Felipe de Jesús Garza González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, la cual contiene reforma a la fracción X y la adición de las fracciones XI, XII y XIII debiendo recorrerse la subsecuente, al artículo 27 apartado D) y la adición de un Título Décimo Segundo denominado " De los Derechos Humanos", con un capítulo único integrado por el artículo 214; todos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango", por lo que en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 93 fracción I, 121, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, el presente Dictamen, con base en los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión que dictamina al abocarse al estudio y análisis de la iniciativa que se hace alusión en el proemio del presente dictamen, da cuenta que la misma tiene por objeto reformar una fracción, así como adicionar tres fracciones al apartado D) del artículo 27; así como la adición del Título Décimo Segundo denominado " De los Derechos Humanos", de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Durante los siglos XVIII y XIX surgieron movimientos revolucionarios que tomaron a Francia como eje central y que se extendieron por Europa llegando hasta el Continente Americano, originando luchas independientes y el surgimiento de las propias naciones americanas y los principios preponderantes del siglo XVII, que condujeron a sistemas políticos y económicos autoritarios.

En 1776 en Virginia, da inicio a la Declaración de los Derechos, y se consolidaron con "La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" en 1789 en Francia, plasmando las ideas de la revolución francesa.

En la primera mitad del siglo XX, en numerosas constituciones se desarrolló el ámbito de los derechos humanos, ampliándolo a los derechos económicos, sociales y culturales, como es el caso de la primera Constitución política y social del mundo, la Constitución Mexicana de 1917.

TERCERO.- Los derechos humanos deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, por ello es que muchos se encuentran consagrados en normas jurídicas nacionales como la Constitución y las leyes que de ella derivan, además de ello existen documentos internacionales que obligan a los gobiernos a respetar, garantizar, proteger y promoverlos para beneficio de todas las personas y colectivos. Algunos de los más importantes son: "La Declaración Universal de Derechos Humanos" (1948), "El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos", El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" y " La Convención Americana de Derechos Humanos".

CUARTO.- Es por eso que los suscritos al analizar la iniciativa en comento, coincidimos con el iniciador que a raíz de las reformas que se realizaron en nuestra Constitución Política Federal en el mes de junio de 2011, en cuestión de derechos humanos y que a partir de ahí se abren nuevos horizontes en nuestro país para la aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos, por lo que es necesario tomar cursos en lo referente, así como capacitar a personal de las distintas áreas tanto en los ámbitos públicos y privados, a razón de que se respeten dichos derechos, ya que como es sabido este es un derecho con el cual nacemos todos los seres humanos, sin embargo, en muchas ocasiones se ven pisoteados y más que nada por personas que en determinado momento prestan un servicio a la sociedad.

QUINTO.- Por tal motivo, con gran beneplácito aplaudimos la iniciativa que tuvo a bien presentar nuestro compañero legislador, en virtud de que al plasmar en ley lo que se propone en la iniciativa, estaremos dando mayor seguridad a la ciudadanía, al momento de acudir a los ayuntamientos a solicitar o a realizar algún trámite, ya que al ser capacitado el personal en cuestión de derechos humanos, así como al establecer la responsabilidad en el Representante Legal del Ayuntamiento y que éste sea el vínculo entre el Ayuntamiento y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para un mejor servicio en dicha cuestión, estamos seguros que empezaremos a dar cumplimiento a uno de los puntos más importantes que requiere nuestra sociedad duranguense.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, y de conformidad con las facultades que nos confiere el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con las modificaciones realizadas a dicha iniciativa, es procedente, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **D E C R E T A:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción X y se adicionan las fracciones XI, XII, y XIII debiendo recorrerse la subsecuente, al artículo 27 apartado D); y se adiciona un Título Décimo Segundo denominado "DE LOS DERECHOS HUMANOS" con un Capítulo Único que contiene el artículo 214; todos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27.-



13

Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A).....

De la I a la XII.....

B).....

De la I a la IX.....

C).....

De la I a la XIV.....

D). EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:

De la I a la X.....

XI. Proporcionar a los servidores públicos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, al inicio de la administración y cuando así se requiera, en forma general ó por áreas de adscripción, capacitación en materia de derechos humanos;

XII. Mantener permanente comunicación y un trabajo coordinado e institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, para la atención de los asuntos que correspondan a su competencia;

XIII. Cumplir con las recomendaciones que emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango;

XIV.

.....

.....

.....

TITULO DECIMO SEGUNDO

**CAPÍTULO UNICO
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ARTÍCULO 214.-

El Ayuntamiento a través de su Representante Legal establecerá un enlace institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, quien actuará como vínculo y con facultades para fomentar e impulsar la cultura de los derechos humanos en el correspondiente municipio, sus principales atribuciones son:

I.- Representar y mantener la coordinación del Ayuntamiento con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango;

II.- Promover cursos de capacitación y actualización para servidores públicos municipales, con materias relativas a los derechos humanos;

III.- Organizar actividades en las que se promueva entre la población el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos;

IV.- Promover, según las circunstancias del municipio y en base a sus recursos económicos actividades relativas a la actualización de las disposiciones legales para la protección y promoción de los derechos humanos;

V.- Vigilar que se elaboren y rindan oportunamente los informes solicitados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango;

VI.- Con apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, dar asesoría a los menores de edad, personas de la tercera edad, indígenas, discapacitados, y detenidos o arrestados por autoridades municipales por la comisión de faltas administrativas, a fin de que le sean respetados sus derechos; y

VII.- Las demás que le otorguen otras disposiciones legales o reglamentarias.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 (veintinueve) días del mes de mayo del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

RÚBRICA

DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ

PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES

SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

VOCAL

RÚBRICA

DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO

VOCAL

RÚBRICA

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

VOCAL

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 47, PASANDO EL TEXTO VIGENTE DE LA ACTUAL A SER LA FRACCIÓN IX, Y RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN EL ORDEN SUBSIGUIENTE; Y LA REFORMA AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52, AMBOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación de la LXV Legislatura del Estado, le fue turnada para su análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto enviada por la C. Diputada María Elena Arenas Luján, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, la cual contiene adición de una fracción VIII al artículo 47, pasando el texto vigente de la actual a ser la fracción IX, y recorriéndose las demás en el orden subsiguiente; y la reforma al penúltimo párrafo del artículo 52, ambos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Durango, por lo que en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 93 fracción I, 121, 176, 177, 178 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- A cincuenta y cinco años de haber sido reconocidas como ciudadanas con todos los derechos políticos y civiles, las mujeres mexicanas son hoy más de la mitad de la población y representan 51.8% del listado nominal de electores.

En la Plataforma de Acción de Pekín, acordada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se reconoce que a pesar de que en la mayoría de los países existe un movimiento generalizado de democratización, la mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno, sobre todo en el nivel de los ministerios y otros órganos ejecutivos; además de que ha avanzado poco en el logro del poder

SEGUNDO.- Y aún y cuando este Congreso Local ha venido acatando lo dispuesto en el artículo 4 de nuestra Constitución Política Federal, al incorporar dentro de nuestra legislación desde fecha once del mes diciembre del año dos mil ocho la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango, donde, la misma tiene por objeto regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres mediante los mecanismos institucionales y de aceleramiento para la igualdad así como a través de las políticas públicas de equiparación que permitan en el estado, la materialización de la igualdad sustantiva o real en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, ello no ha sido suficiente para que los derechos de las mujeres en nuestra entidad sean respetados en todas las dependencias públicas .

TERCERO.- Por tal motivo, los suscritos coincidimos con la iniciadora de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, en que es necesario incorporar dentro de la Ley de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Durango, una fracción al artículo 47 en donde se establezca la obligación para todo aquel servidor público evite cualquier acción y omisión que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento de los derechos y la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

CUARTO.- Esta dictaminadora, consciente de las necesidades que las mujeres de nuestra sociedad duranguense necesita para un mejor desarrollo de nuestro estado y de nuestro país, aprueba el presente dictamen para que sea elevado al Pleno, y éste decreta dicha adición, ya que con ello estaremos dando cumplimiento una vez más al grupo de mujeres que día a día exigen sean tomadas en cuenta para desarrollarse laboralmente en las distintas instituciones públicas; igualmente coincidimos con la iniciadora para reformar el artículo 52 de la mencionada Ley, para que cuando algún servidor público impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres sea sancionado, con las penas ya establecidas en el mismo artículo.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, y de conformidad con las facultades que nos confiere el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con las modificaciones realizadas a dicha iniciativa, es procedente, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción VIII al artículo 47, pasando el texto vigente de la actual a ser la fracción IX y recorriéndose las demás en el orden subsiguiente; y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 52, de la LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS para quedar como sigue:

ARTÍCULO 47

Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:

I al VII.-



18

VIII.- Evitar acciones u omisiones que tengan por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos, y la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

IX al XXII.-

XXIII.- -; y

XXIV.- Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.

.....

ARTICULO 52

Las sanciones administrativas consistirán en:

I.- Derogada;

II a la VI.- -

Quando la inhabilitación se imponga como consecuencia de un acto u omisión que implique lucro, impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos e igualdad real de las oportunidades entre mujeres y hombres, o cause daños y perjuicios, será de seis meses a tres años si el monto de aquellos no excede de cien veces el salario mínimo mensual vigente en la zona económica a que corresponda el Estado de Durango, y de tres a diez años si excede de dicho límite.

.....

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Artículo Segundo.- Se derogan aquellas disposiciones legales y reglamentarias, en lo que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 (veintinueve) días del mes de mayo del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
rúbrica
DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ
PRESIDENTE
rúbrica
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES
SECRETARIO
Rúbrica
DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
VOCAL
rúbrica
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL
rúbrica
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA DONAR A FAVOR DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA LAGUNA, A.C., UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 M2, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DGO; REFERENTE A INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO., SE



DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor



KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 507, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA
AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE
CONTIENE LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE
DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE
ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O
ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO
EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS
SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO
PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO
A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,
INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN



LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

24

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORA DIPUTADA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 508, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PREVENCIÓN INFANTIL", PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, INEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, INTEGRADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA, MANUELA GUILLERMINA RUIZ, DIPUTADA

CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y UN SERVIDOR, ESTA MAÑANA EXPONGO Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN CUANTO A LA SALUD SE REFIERE. LA NIÑEZ ES UNA PREOCUPACIÓN LATENTE Y CONSTANTE PARA TODOS Y EN LA MEDIDA DE NUESTRAS ATRIBUCIONES DEBEMOS GESTIONAR ANTE QUIEN CORRESPONDA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN. Y SI LO HACEMOS DESDE SU NACIMIENTO, ESTAREMOS UN PASO ADELANTE PARA PREVENIR SITUACIONES FUTURAS, EN TIEMPOS ACTUALES LOS AVANCES DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN MATERIA DE SALUD PREVENTIVA, ES LA APLICACIÓN DEL ESTUDIO NEONATAL, QUE EN MÉXICO DESDE 1998 SE INSTITUYE SU OBLIGACIÓN POR NORMATIVIDAD. AL INICIO DEL ESTUDIO DE TAMIZ NEONATAL EN EL ESTADO, ÚNICAMENTE SE HACÍA UNA PRUEBA, LA DE HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO. DESPUÉS EN EL AÑO 2011 SE AMPLIÓ A 3 PRUEBAS MÁS, EL ESTUDIO CONSISTE EN EXTRAER 5 GOTAS DE SANGRE DEL TALÓN DEL NEONATO DENTRO DE LAS 48 A 72 HRS. DE SU NACIMIENTO, LAS GOTAS SE PONEN EN UNA TARJETA DE PAPEL FILTRO ESPECIAL, CON ESTA MUESTRA ACTUALMENTE EN EL ESTADO SE REALIZAN 4 PRUEBAS QUE SON: HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO; ALTERACIÓN DE LA GLÁNDULA TIROIDES QUE TRAE COMO CONSECUENCIA, RETRASO MENTAL; HIPERPLACIA SUPRA RENAL CONGÉNITA ALTERACIÓN DE LAS GLÁNDULAS SUPRARRENALES QUE SE REFLEJA EN LAS PARTES GENITALES DEL RECIÉN NACIDO. GALACTOCEMIA NO SE PROCESAN LOS PRODUCTOS QUE CONTIENEN LACTOSA FENILCETONOVIA NO SE PROCESA UNA ENCIMA Y AL ACUMULARSE AFECTA AL CEREBRO, LAS

INSTITUCIONES PÚBLICAS AL SERVICIO DE LA SALUD, (SSA, IMSS, ISSSTE,) SE RIGEN POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA2-2002) PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS DEFECTOS AL NACIMIENTO. LAS CLÍNICAS PRIVADAS REMITEN A LA MADRE Y AL RECIÉN NACIDO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS AL SERVICIO DE LA SALUD PARA EL ESTUDIO EN CUESTIÓN, LAS MUESTRAS TOMADAS SE ENVÍAN A LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA MENSAJERÍA DHL AL INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA (INDRE), TAMBIÉN INTERVIENE LA RED NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD (RENAPRED). EL EQUIPO UTILIZADO PARA ELLO, ES EL QUE SE CONOCE COMO ESPECTRÓMETRO DE MASAS, EL CUAL TIENE LA CAPACIDAD DE REALIZAR 500 ESTUDIOS EN UN SOLO DÍA. CON ESTE ESTUDIO, EL MÉDICO ESTARÁ EN MEJORES CONDICIONES PARA APLICAR UN MANEJO EFICAZ QUE PREVENGA DAÑOS GRAVES, IRREVERSIBLES O INCLUSO FATALES. ES DECIR, GRACIAS AL AVANCE TECNOLÓGICO Y A LA CAPACIDAD DEL DESARROLLO CIENTÍFICO DE PROFESIONALES, ES POSIBLE DETECTAR Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS COMO EL RETRASO MENTAL, LAS INFECCIONES RECURRENTE, PROBLEMAS NEUROMUSCULARES Y LA MUERTE TEMPRANA, EN LA ACTUALIDAD, EL TAMIZ NEONATAL NO PUEDE SER CONSIDERADO SOLO UNA PRUEBA AISLADA DEL LABORATORIO, SINO QUE ES NECESARIO ENFOCARLO COMO UN PROGRAMA QUE INCLUYE LA DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA LOCALIZACIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO, LA CONFIRMACIÓN DEL RESULTADO, EL CONTROL DEL TRATAMIENTO Y EL SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS NIÑOS EN SU DESARROLLO

FÍSICO Y PSICOMOTOR. ESTA LABOR SÓLO PUEDE SER REALIZADA POR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD, INTEGRADO POR NEONATÓLOGOS, GENETISTAS, ENDOCRINÓLOGOS, ENFERMERAS, QUÍMICOS Y TRABAJADORES SOCIALES, TODOS CON FUNCIONES BIEN DEFINIDAS, DEBIDAMENTE COORDINADOS EN UNA LABOR COMÚN, EL 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE HICIERON REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD EN SU ARTÍCULO 61 FRACC. II, III Y IV RESPECTO DEL ESTUDIO DE TAMIZ AMPLIADO EN SALUD VISUAL Y AUDITIVA, SIN EMBARGO A LA FECHA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NO CONTEMPLA EL ESTUDIO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, CABE MENCIONAR, QUE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS HA LOGRADO EXTENDER LOS BENEFICIOS DE DICHS ESTUDIOS PARA LOS RECIÉN NACIDOS POR MEDIO DEL DENOMINADO TAMIZ NEONATAL, MISMO QUE PERMITE DETERMINAR LA DETECCIÓN OPORTUNA DE MÁS PADECIMIENTOS; ES POR ELLO QUE SE CONSIDERA DE UNA ALTA RELEVANCIA LA APLICACIÓN GENERALIZADA DE ESTE ESTUDIO, CON EL FIN DE QUE EL RECIÉN NACIDO RECIBA OPORTUNAMENTE EL MANEJO MÉDICO PARA PODER DETERMINAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y SOLVENTAR OPORTUNAMENTE ENFERMEDADES GRAVES E IRREVERSIBLES QUE NO SE PUEDEN DETECTAR AL NACIMIENTO, NI SIQUIERA CON UNA REVISIÓN MÉDICA MUY CUIDADOSA, DICHO ESTUDIO HA LOGRADO EXTENDER SUS BENEFICIOS DENOMINADOS TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, QUE DETECTA MÁS DE 50 PADECIMIENTOS QUE NO PRESENTAN SÍNTOMAS Y ES A ESTE RESPECTO EL TEMA QUE HOY NOS OCUPA, PARA QUE EN NUESTRO ESTADO SE INCLUYA EN LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS NIÑAS Y LOS

NIÑOS EL ESTUDIO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, SI LAS AUTORIDADES DE SALUD REDOBLAN ESFUERZOS PARA QUE TODO RECIÉN NACIDO LE SEA APLICADO EL EXAMEN EN CUESTIÓN, Y QUE SE AMPLÍE, ES DECIR, QUE ABARQUE MÁS PRUEBAS, TODA VEZ QUE AL SER ESTA MEDIDA DE CARÁCTER PREVENTIVO, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN SU DESARROLLO Y QUE, EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO, REDUCIRÁ LOS COSTOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR LA OPORTUNA DETECCIÓN DE PADECIMIENTOS QUE SERÁN TRATADOS DE MANERA OPORTUNA, TRAERÍA GRANDES BENEFICIOS A LAS INSTITUCIONES DE SALUD, EL PODER DETECTAR PADECIMIENTOS A TIEMPO PARA SU TRATAMIENTO Y DESDE LUEGO UN SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE RESULTEN CON PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE ALGUNA DISCAPACIDAD, ASÍ TENDREMOS UNA NIÑEZ MÁS SANA Y FORTALECIDA PARA SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESTUDIO SE REALIZA CON FONDOS FEDERALES, PUES CONTAR CON UN LABORATORIO EN EL ESTADO SERÍA UNA INVERSIÓN FUERTE DE ALTO COSTO, YA QUE LOS ESTUDIOS PARA SU ANÁLISIS AL AÑO SON APROXIMADAMENTE 28,000 (VEINTIOCHO MIL) EN EL ESTADO, QUE A UN COSTO DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS) POR ESTUDIO, MÍNIMO SE REQUIEREN \$34'000,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS) ANUALES, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y SIENDO UNA FUERTE INVERSIÓN PARA EL ESTADO CONTAR CON UN LABORATORIO, CONSIDERO QUE ES CONVENIENTE LA INCORPORACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA EL ESTUDIO DE TAMIZ AMPLIADO, POR LO CUAL PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE ESTIME PERTINENTES ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES PARA LA INCORPORACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA2-2002, EL ESTUDIO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO.

SEGUNDO.- EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES A EFECTO DE QUE EL TEMA EN CUESTIÓN SEA DISCUTIDO Y, EN SU CASO APROBADO, REMÍTASE COPIA A LAS AUTORIDADES ANTERIORMENTE CITADAS PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN DIPUADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE ESTIME PERTINENTES ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES PARA LA INCORPORACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA2-2002, EL ESTUDIO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO.

SEGUNDO.- EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES A EFECTO DE QUE EL TEMA EN CUESTIÓN SEA DISCUTIDO Y, EN SU CASO APROBADO, REMÍTASE COPIA A LAS AUTORIDADES ANTERIORMENTE CITADAS PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, ES CUANTO SEOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	



LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE REGISTRAN VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO A

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA TAREA MÁS TRASCENDENTE DE LOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA ES ATENDER LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS, LA SEQUÍA, ESTÁ PROVOCANDO GRAVES MUY GRAVES DAÑOS A LOS CIUDADANOS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO RECONOCE QUE EL PROBLEMAS DEL AGUA, LA FALTA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, WS MUY GRAVE, INCLUSO SOLICITÓ A LOS DURANGUENSES QUE LE PIDAN A DIOS QUE LLEGUEN LAS LLUVIAS PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, PERO COMO DICE LA CANCIÓN NO BASTA REZAR, PARA RESOLVER EL PROBLEMA, ES NECESARIO DESTINARLE RECURSOS PÚBLICOS, TOMAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER UN PROBLEMA EXTRAORDINARIO, LAS DIRECCIONES, LA CAED, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SIN DUDA ESTÁN HACIENDO SU ESFUERZO, PERO LO QUE PASA ES QUE EL PROBLEMA DE LA FALTA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PARA EL GANADO, ES TAN GRAVE QUE YA REBASO, SU CAPACIDAD, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DESTINE UNA BOLSA DE RECURSOS PÚBLICOS, ESTE CONGRESO LE AUTORIZÓ UN CRÉDITO DE 337 MILLONES DE PESOS PARA ATENDER LA URGENCIA QUE ES LA FALTA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN EL SALTO PUEBLO



NUEVO, O EL SALTO PUEBLO NUEVO ES EL MEJOR EJEMPLO, DE LA GRAVEDAD DE ESTE PROBLEMA, MÁS DE VEINTE COLONIAS DEL SALTO PUEBLO NUEVO, NO TIENEN AGUA POTABLE, EN PUEBLO NUEVO, EN EL SALTO SE HAN HECHO INVERSIONES, INCLUSO SE CONSTRUYÓ UNA PLANTA POTABILIZADORA PARA QUÉ, SI NO HAY AGUA, SE ANUNCIÓ UNA INVERSIÓN MILLONARIA EN LA PRESA LA ROSILLA, DIJERON QUE CON EL SELLAMIENTO DE LA PRESA LA ROSILLA SE CAPTURARÍA EL AGUA QUE REQUERE EL SALTO, A ESTA ALTURA LO QUE LOS VECINOS DICEN ES QUE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ESA PRESA NO SIRVEN, PARECIERA QUE AHÍ HAY UN FRAUDE EN CUANTO A LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, PORQUE LO QUE SE HA HECHO NO SIRVE PARA CAPTURAR EL AGUA DE LOS MANANTIALES QUE ESTÁN ALREDEDOR DE LA PRESA LA ROSILLA, SE HAN INVERTIDO 30 MILLONES DE PESOS Y EL PROBLEMA NO SE RESUELVE, ES NECESARIO PARA ENFRENTAR EL TEMA DE LA SEQUÍA Y LA FALTA DE AGUA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO INSTRUMENTE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO, QUE LE DESTINE RECURSOS PÚBLICOS, PARA QUE LA CAED, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CAED Y DE ESA MANERA SE PUEDA ATENDER ESTE PROBLEMA TAN GRAVE, EL DÍA DE AYER EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN HABITANTES DE ESTE MEDIO LOCAL, HABITANTES DE EL SALTO PUEBLO NUEVO DICEN LO SIGUIENTE, LO PUEDEN CHECAR EN EL SOL DE AYER, COMO ALGO GRAVE ES CODIFICADO POR LA CIUDADANÍA EN EL SALTO, LA MANERA EN QUE SE ESTÁ ESCASEANDO DE FORMA ALARMANTE EL AGUA, CON RESPECTO A LA POCA QUE EXISTE EN LA PRESA LA ROSILLA, YA DE ESTA NADA SE PODRÁ TOMAR EN CUENTA E INCLUSO HAY

INCERTIDUMBRE SOBRE QUÉ PASÓ SOBRE LOS TRABAJOS DE SELLADO YA QUE A NADIE SE LE HA EXPLICADO LOS RESULTADOS DE ESTA TAREA COMO LO MENCIONAN LOS VECINOS QUE SE VEN AFECTADOS POR ESTA OBRA MILLONARIA QUE ESTÁ CUMPLIENDO EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE CREADO, EL TEMA DEL AGUA PUES ES GRAVE Y ES RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO EXHORTAR A LAS AUTORIDADES A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA, EL PUNTO DE ACUERDO ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES ES PARA SOLICITARLE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA CAED QUE LE INFORMEN A ESTE PLENO QUE NOS DEN LA VERSIÓN OFICIAL DE CUAL ES LA SITUACIÓN DE LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA PRESA LA ROSILLA, PORQUE SI ÉSTA INVERSIÓN NO SE HACE BIEN, SI ESTE SELLAMIENTO DE LA PRESA NO SE REALIZA CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS CORREMOS EL RIESGO DE QUE EN TIEMPOS DE LLUVIAS, PUES ESTA PRESA NO CAPTURE EL AGUA QUE SE REQUIERE Y ENTONCES EL PROBLEMA DE LA FALTA DE AGUA LO VAN A SEGUIR SUFRIENDO LOS HABIENTANTES DE ESTE MUNICIPIO QUE NO ES EL ÚNICO CASO, EH, ESTE ES QUIZÁS EL MÁS GRAVE, POR LA CANTIDAD DE HABITANTES QUE ESTÁN CONCENTRADOS EN LA COMUNIDAD DE EL SALTO PUEBLO NUEVO, ESE ES EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN OTROS MOMENTOS HEMOS DEBATIDO TEMAS AQUÍ QUE INCOMODAN, PERO ESTE PROBLEMA INCOMODA A LOS CIUDADANOS, YO LES PIDO SU APOYO PARA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PORQUE LA FALTA DE AGUA AFECTA A TODOS LOS CIUDADANOS POR IGUAL, SIN

35

IMPORTAR LOS COLORES PARTIDARIOS, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, SOLICITA AL DELEGADO EN DURANGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE RINDAN A LA BREVEDAD, UN INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE ARREGLO Y SELLADO DE FUGAS Y FILTRACIONES DE AGUA EN LA PRESA LA ROSILLA DOS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DURANGO; ASÍ COMO EL MONTO DE LA INVERSIÓN ECONÓMICA REALIZADA Y LA EMPRESA QUE LLEVÓ DICHOS TRABAJOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.



36

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE DE QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, CORRIJO VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE; DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE, QUE FUNGIRÁN DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DEL 2013, EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SE SOLICITAN PROPUESTAS PARA DICHS CARGOS, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PROPONER, A LOS SIGUIENTES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA INTEGRAR LA MESA

DIRECTIVA DEL MES DE JUNIO DEL 2013, PRESIDENTE, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, VICEPRESIDENTE, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, SECRETARIO PROPIETARIO, DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, SUPLENTE, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, SECRETARIO PROPIETARIO, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, CON SU SUPLENTE MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SI NOS HARÍA FAVOR DE HACER LLEGAR LA PROPUESTA, SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, LA CUAL SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. EN TAL VIRTUD, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LAS DISTRIBUYA. UNA VEZ RECOGIDA LA VOTACIÓN, LA DIPUTADA SECRETARIA MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y EL DIPUTADO SECRETARIO CECILIO CAMPOS JIMENEZ, DARÁ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS MISMOS.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LE INFORMO, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, EL ÚLTIMO A FAVOR,



39

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE, VEINTICINCO VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE LA MESA DIRECTIVA HA QUEDADO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ
VICEPRESIDENTE: DIP. MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA

SECRETARIOS

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIP. ROSA MA. GALVÁN RODRÍGUEZ	DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
DIP. MANUEL IBARRA MIRANO	DIP. MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN

PRESIDENTE: LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 1o. AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

40

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE: EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, FUERON INSCRITOS ANTE ESTA PRESIDENCIA LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "MUJER EN LA POLÍTICA" DE LA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y CON EL TEMA DENOMINADO "PROBLEMÁTICA DEL CAMPO" DE LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: PARA DESAHOGAR SU PRONUNCIAMIENTO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS LA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ ESQUEDA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CREO

FIRMEMENTE INTENSAMENTE QUE LA MUJER ES DIGNA DE LA MEJOR SUERTE QUE AQUELLA QUE LE HAN DEPARADO QUIZÁ POR EGOÍSMO LAS LEGISLACIONES DE TODAS LAS ÉPOCAS ANTERIORES A LA PRESENTE CREO QUE UNIDOS QUE UNIDAS EN FUERTES LAZOS LAS MUJERES QUE NOS PREOCUPAMOS POR LA REIVINDICACIONES DE NUESTRO SEXO LOGRAREMOS EN UN PORVENIR TAN VEZ NO MUY LEJANO SIN PLANTAR EN EL SENO DE LOS HOGARES LAS REFORMAS NECESARIAS PARA CAMBIAR LA ACTUAL CONDICIÓN SOCIAL DE LA MUJER, TAL VEZ NO PASE MUCHO TIEMPO SIN QUE VEAMOS COLOCADA A LA MUJER MEXICANA EN EL LUGAR QUE POR SU BONDAD Y DULZURA A LA VEZ QUE POR SU INTREPIDES Y POR SU ARROJO JUSTI, Y POR SU ARROJO JUSTICIMAMENTE LE CORRESPONDE SEPTIEMBRE DE 1917, CONCEPTOS VERTIDOS POR HERMILA GALINDO, PRIMERA A CENSORA LEGISLATIVA EN MÉXICO EN SU REVISTA MUJER MODERNA EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO ES IMPORTANTE PREGUNTARNOS, CUANTO HEMOS LOGRADO LAS MUJERES EN EL TERRENO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DEL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS A LO LARGO DEL SIGLO XX Y EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI, CUANTO CAMINO NOS FALTA RECORRER PARA ALCANZAR UN NIVEL EN EL QUE PODEMOS IDENTIFICAR CON PLENA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CUALES SON LOS OBSTÁCULOS A LOS QUE NOS HEMOS ENFRENTADO LAS MUJERES PARA ACCEDER A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A PESAR DE QUE EXISTEN DIVERSOS FACTORES QUE AYUDAN O FACILITAN LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE LAS MUJERES Y ESPECÍFICAMENTE SU ACCESO A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR CUÁLES PUEDEN SER

LAS RECOMENDACIONES PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EN TOMA DE DECISIONES PARA ATENDER Y CONQUISTAR FINALMENTE LA ANSIADA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA REVOLUCIÓN MEXICANA FUE EL PARTEAGUAS DE UNA ÉPOCA HISTÓRICA EN ESTA SE INICIA LA LEGITIMIDAD DE LA LUCHA POR OBTENER LA IGUALDAD POLÍTICA ENTRE LOS MEXICANOS, LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER DURANTE ESTE MOVIMIENTO MODIFICÓ EL PAPEL TRADICIONAL DE ESTE EN LA FAMILIA SU SITUACIÓN DE SOMETIMIENTO Y SU AISLAMIENTO DE LOS ASUNTOS NACIONALES, POR ELLO EN MÉXICO LAS ACCIONES COLECTIVAS DE LAS MUJERES APENAS RINDIERON SUS PRIMEROS FRUTOS EN EL SIGLO PASADO DONDE MAS QUE NUNCA GANARON SUS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS APENAS INICIABA EL SIGLO XX CUANDO LAS PRIMERAS MUJERES INFLUENCIADAS POR EL LIBERALISMO MEXICANO Y EL TELURIO DE 1910 SE AGRUPABAN PARA IRRUMPIR EN EL ESCENARIO NACIONAL EN POS DE SU HISTÓRICA Y LEGITIMA DEMANDA, EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX SURGIERON LAS PRIMERA ORGANIZACIONES Y CONGRESOS FEMINISTAS QUE COMO LOS CELEBRADOS EN YUCATÁN EN 1916 Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1923, PROMOVIERON LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE ESCUELAS NORMALES, COMERCIALES Y DE ARTES DE OFICIOS A LA PRIMERA ETAPA DE LA LUCHA DE LAS MUJERES POR GANAR ESPACIOS DE IDENTIDAD, IGUALDAD Y EQUIDAD DE OPORTUNIDADES SE AGREGA OTRA FACETA QUE EMPIEZA A DIBUJAR EL EMPUJE FEMENINO PARA ACCEDER Y EJERCER EL PODER POLÍTICO, LA LUCHA POR EL VOTO UNIVERSAL FEMENINO MATIZO



TODAS LAS DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL SEGUNDO CUARTO DEL SIGLO PASADO, EN 1936 EL FRENTE ÚNICO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER LA MAYOR ORGANIZACIÓN FEMENIL DEL PAÍS LOGRO QUE EL PRESIDENTE CÁRDENAS, PROMOVIERA UNA INICIATIVA QUE POR PRIMERA VEZ PLANTEABA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES SIN EMBARGO ÉSTA NO PROSPERO DADO QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES NUNCA CONSTRUYERON EL CONSENSO NECESARIO PARA QUE LA INICIATIVA REFERIDA SE INSCRIBIERA NUESTRA CARTA MAGNA, NO FUE SINO HASTA 1953 QUE FINALMENTE SE RECONOCIÓ EL DERECHO DEL VOTO DEL DERECHO UNIVERSAL DE LA MUJER QUE PERMITIÓ QUE 1954, AURORA JIMÉNEZ DE PALACIOS SE CONVIRTIERA EN LA PRIMERA DIPUTADA FEDERAL ELECTA Y ADEMÁS ESTE ACONTECIMIENTO PERMIO EN LOS ÁMBITOS LOCALES COMO EL CASO DE NUESTRO ESTADO DONDE EN EL MISMO AÑO LA PROFESORA ÁNGELES MENA DE OCHOA, FUE ELECTA COMO DIPUTADA LA CUADRAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LO ANTES EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY ME PRONUNCIO A FAVOR PARA QUE LAS MUJERES TENGAN MAS ESPACIOS EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO DE IGUAL MANERA INVITAR A LAS MUJERES DURANGUENSES PARA QUE DESDE NUESTROS PROPIOS ESPACIOS PODAMOS REALIZAR UN BALANCE DE LO LOGRADO HASTA AHORA, HAGAMOS TAMBIÉN UN RECUENTO DE LA AGENDA PENDIENTE PARA LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE NUESTROS IRRENUNCIABLES DERECHOS EN LA POLÍTICA SIGAMOS ENTONCES TRABAJANDO HOMBRES Y MUJERES PARA TERMINAR CON

LA VIOLENCIA RESPETAR LOS DERECHOS Y AVANZAR CON MEDIDAS QUE AMPLÍEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TODA LAS ESFERAS DE LA TOMA DE DECISIONES PORQUE ASÍ EN VERDAD GANA LA SOCIEDAD GANA EL PAÍS Y GANAMOS TODOS POR ELLO LA LUCHA AÚN CONTINUA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PREGUNTARÍA A ESTA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA; PARA DESAHOGAR SU PRONUNCIAMIENTO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO TODOS CONOCEMOS MÉXICO ES UN PAÍS CON ALTA VULNERABILIDAD ANTE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA TODA VEZ QUE DOS TERCIOS DE SU TERRITORIO SE ENCUENTRAN EN ZONAS ARIDAS Y SEMIÁRIDAS Y CUENTA ADEMÁS CON REGIONES EN LAS QUE SE PRACTICA LA AGRICULTURA DE TEMPORAL, NO ES POSIBLE PREDECIR CON EXACTITUD EN DONDE O CUANDO SE PRESENTARÁ UNA SEQUÍA, YA QUE ES UN FENÓMENO RESULTANTE DE DIVERSOS FACTORES ENTRE ELLOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA PROVOCADA POR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO EL VULCANISMO SUPERFICIAL LAS EXPLOTACIONES ORALES ASÍ COMO LOS FENÓMENOS DEL NIÑO Y LA NIÑA, DESDE 2011 EN VARIOS ESTADOS DEL PAÍS PARTICULARMENTE EN DURANGO SE PRESENTARON LLUVIAS

MUY POR DEBAJO DE LO NORMAL OCACIONANDO UNA SEQUIA ATÍPICA ÉSTO PROVOCÓ EN NUESTRO ESTADO LA FALTA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA INCLUIDA LA DE AUTOCONSUMO Y LA MORTANDAD DE UNA GRAN CANTIDAD DE GANADO TODO ESO YA ES MUY CONOCIDO POR TODOS NOSOTROS Y POR TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO LAS COMUNIDADES MAS AFECTADAS SON LAS INDÍGENAS MUCHAS DE ELLAS CON PROBLEMAS DE NUTRICIÓN Y EN LAS CIUDADES EL AGUA ESTA VEZ MAS ESCAZA, EL CLIMA CALUROSO Y SEVERO QUE CONTINUA VIVIÉNDOSE EN LA ENTIDAD DURANGUENSE, SE HA VUELTO UN POCO ROJO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SIN DUDA LO QUE ESTÁ POR VENIR ES UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA, PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA MUY SECO, LOS AGOSTADEROS SE ENCUENTRAN SIN PASTO POR CONSIGUIENTE EL GANADO SE ENCUENTRA EN ALTO RIESGO DE UNA INMINENTE MORTANDAD, POR LO QUE SON LOS MESES DE JUNIO Y JULIO CLAVES PARA DEFINIR EL FUTURO DEL CAMPO DE NUESTRO ESTADO Y A PESAR DE ELLO HASTA ESTE MOMENTO DE MEDIO AÑO DE 2013 NO SE HA BAJADO NINGÚN RECURSO FEDERAL AL CAMPO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES RELACIONADAS CON LA AGROPECUARIA, NO HAN INICIADO NINGÚN PROGRAMA DEBIDO A LA FALTA DEL RECURSO ECONÓMICO, DEBEMOS RECORDAR QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTO AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE BUSCARA LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN



PROGRAMA ESPECIAL DIRIGIDO AL SECTOR GANADERO DE LA ENTIDAD A FIN DE QUE SE GENERARA UN APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO PREVINIENDO CON ELLO LA MORTANDAD EN DICHA ESPECIE, EVITANDO CON ELLO TAMBIÉN LA DESCAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES GANADEROS DEL ESTADO, DESAFORTUNADAMENTE A MES Y MEDIO DE LA PETICIÓN A LA FECHA EN EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTÓ AL TITULAR DE ESA DEPENDENCIA, NO HA REALIZADO NINGUNA ACCIÓN PARA APOYAR AL CAMPO, UNA ACCIÓN QUE SE VEA ALGUNA AYUDA PARA EL SECTOR GANADERO, POR LO QUE CONSIGUIENTE ESTAMOS PIDIENDO AL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA QUE ESTABLEZCA SIMPLEMENTE LOS PROGRAMAS EMERGENTES QUE NO SE ESPERE A CUANDO YA HAYAN LOS CAMPESINOS, LOS GANADEROS YA NO PUEDAN HACER ALGO, ENTONCES ESA ES NUESTRA PETICIÓN Y ESE ES NUESTRO PRONUNCIAMIENTO, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA A ESTA ASAMBLEA, SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, QUE NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN EN CUANTO AL PRONUNCIAMIENTO DE LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE YA SE ENCUENTRAN RADICADOS AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO 170 MILLONES DE PESOS, DE EL

PROGRAMA DE PROCAMPO, Y TAMBIÉN ESTÁ CONFIRMADO QUE LO QUE ES RECURSO PROGAN, SE EMPEZARÁ A PAGAR YA DENTRO DE QUINCE DÍAS, PROCAMPO COMO SABEMOS ES UN APOYO QUE SE OTORGA A LA PRODUCCIÓN AÚN SIN EMBARGO PRECISAMENTE POR LAS GESTIONES DE LAS DELEGACIONES Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRO ESTADO SE ESTÁ ADELANTANDO EL PAGO DE LO QUE ES PROCAMPO PARA TODOS AQUELLOS PRODUCTORES DE CINCO HECTÁREAS O MENOS QUE REPRESENTAN 170 MILLONES DE PESOS QUE YA ESTÁN RADICADOS EN EL ESTADO, ES CUANTO PRESIDENTA, GRACIAS.

PRESIDENTA: ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA?, LA DIPUTADA PROMOVENTE, ADELANTE DIPUTADA TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: BIEN, NOMÁS QUIERO INFORMAR DE QUE NO SE ESTÁ HACIENDO UN PAGO ADELANTADO, DE LO QUE ES EL PROCAMPO, EL PROCAMPO NORMALMENTE VIENE PRECISAMENTE YA A FINALES DE JUNIO, NO ORDINARIO, EL AÑO PASADO SI SE HIZO UN PAGO DIGAMOS YA ANTICIPADO PORQUE YA EN MARZO SE ESTABA PAGANDO, SI SE ESTABAN CUBRIENDO TODOS ESTOS APOYOS, Y HASTA ESTE MOMENTO NO PODEMOS DECIR COMO SE AFIRMA DE QUE SE ESTÁ ADELANTANDO ESTE PAGO, NO ES CIERTO, TAMBIÉN QUIERO AFIRMAR QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERALES, NO HAN INICIADO NINGÚN PROGRAMA, TIENEN TODA SU DOCUMENTACIÓN EN

ORDEN, PERO ESTÁN ESPERANDO LOS RECUSOS FEDERALES PARA PODERLOS INICIAR, QUE TANTO LO QUE ES EL PROCAMPO, EL PROGAN POR EJEMPLO QUE FUERON ADELANTADOS EL AÑO PASADO HASTA ESTE MOMENTO NOS SE HAN CUBIERTO, POR ESO AFIRMAMOS DE QUE SE PONGAN ATENCIÓN, DE QUE EXIJAMOS TODOS QUE NOS UNAMOS TODOS A FAVOR DEL CAMPO PARA QUE TENGAMOS MEJORES POSIBILIDADES PARA ELLOS, GRACIAS.

PRESIDENTA: ANTES DE CONCLUIR ESTA SESIÓN, A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS QUE CONFORMAMOS ESTA MESA DIRECTIVA, QUEREMOS AGRADECERLES LA DISTINCIÓN QUE NOS HACEN AL HABERLOS REPRESENTADO EN ESTE MES DE MAYO, AGRADECEMOS A NOMBRE, EN LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO, AGRADECER A TODO EL PERSONAL DEL CONGRESO QUE ESTUVO APOYANDO LOS TRABAJOS DURANTE ESTE MES, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SSE CITA A LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (4) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
PRESIDENTA**



**H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO**
2010-2013

"2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango".

*OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA del Segundo
Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio
Constitucional. del 30 de Mayo 2013 (11:00) Horas

49

**DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA**

**DIP. VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA
SECRETARIA**